

Enajenación parcela Andra Mari

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de junio de 2014, adoptó acuerdo aprobando el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

1- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Gorliz.

2- Objeto del contrato: Enajenación mediante concurso público de la siguiente parcela de propiedad municipal:

- **El 16,1623% de la parcela 3.6, localizada en el ámbito de Andra Mari**

3- Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso público.

4- Tipo de licitación: El tipo de licitación que podrá ser mejorado al alza se fija en: **37.749,93 €**

5- Obtención de documentación: Registro del Servicio de Atención al Ciudadano – S.A.C. del Ayuntamiento de Gorliz, (Plaza de la Iglesia, s/n).

6- Documentación a presentar: De conformidad con lo establecido en el Pliego.

7- Fecha límite de presentación de oferta: En el Registro del Servicio de Atención al Ciudadano – S.A.C. del Ayuntamiento de Gorliz, (Plaza de la Iglesia, s/n) hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia.

8- Apertura de las ofertas: De conformidad con lo establecido en el Pliego.